



ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE* A EFECTOS DE ADMISIÓN EN ESTUDIOS DE GRADO DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS

CURSO ACADÉMICO 2024/25

(*) Art. 69.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común: “La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.”

DECLARANTE:

Apellidos: _____ Nombre: _____
DNI/NIE/Pasaporte: _____ País: _____
Teléfono móvil: _____ Código Postal: _____
Domicilio: _____
Localidad: _____ Provincia: _____
Correo electrónico: _____
Estudios alegados: _____

DECLARACIÓN QUE EFECTÚA:

Que los estudios alegados no han obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España, bien por no haber solicitado dicha homologación o equivalencia o por haberle sido esta denegada (sólo en el caso de que se haya finalizado la totalidad de los estudios exigidos para la obtención del título extranjero de que se trate).

Que los estudios alegados no son objeto de un procedimiento de homologación o de equivalencia simultáneamente al presente procedimiento.

Málaga, a

(firma del/la declarante)

SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



EFQM AENOR

